



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 11 OCT 2018

VISTO el Expediente N° 33007/2018 por el cual la Dirección del Instituto Técnico de Aguilares mediante Resolución Interna N° 014/2018 solicita reubicación de la Profesora **SONIA DEL CARMEN PARDO** en 4 (cuatro) horas cátedra (732) para la asignatura "Formación Ética y Ciudadana" de 5° año del Ciclo Profesional; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 2941/2012 del H.C.S.se aprobó la Adecuación Curricular del Instituto Técnico de Aguilares.

Que por Resolución N° 3121/2012 se designó a la Profesora Sonia del Carmen Pardo como Docente Regular de 4 (cuatro) horas cátedra (732) para la asignatura "Formación Ética y Ciudadana" del Ciclo Profesional del Instituto Técnico de Aguilares, desde el 6 de diciembre de 2012 y por el término de 5 (cinco) años.

Que la Directora de la Institución solicita la reubicación de la docente, a partir del 28 de diciembre de 2015.

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Reubicar a la Profesora **SONIA DEL CARMEN PARDO**, D.N.I. N° 17.074.242 como Docente Regular de 4 (cuatro) horas cátedra (732) para la asignatura "Formación Ética y Ciudadana" de 5° año del Ciclo Profesional, a partir del 28 de diciembre de 2015 y hasta el 6 de diciembre de 2017.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico de Aguilares.

RESOLUCIÓN N° **0741 2018**

Mue.

ML

Carolina Abdala

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Jose Ramon Garcia

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Maria Alejandra Gomez

Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.